

201903121001092-1

Bogotá D.C., 12 de marzo de 2019

Doctor

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON

Secretario General

SECRETARÍA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

Asunto: Solicitud de Información para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y situación financiera de la Nación vigencia Fiscal 2018 – Centro Nacional de Memoria Histórica.

Respetado doctor Sepúlveda,

Como representante legal del Centro Nacional de Memoria Histórica y en atención a su comunicación con radicado interno 201903070665-2, recibida el pasado 7 de marzo de 2019, de manera atenta doy respuesta a la información solicitada con corte a 31 de diciembre de 2018, en los formatos establecidos para ello:

1. Presupuesto

a. Comportamiento Ejecución Presupuestal 2018.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO 2018							
Miles de pesos							
CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP	% OBLIG	% PAGOS
Funcionamiento	12,374,689,697.00	11,679,783,224.40	11,479,572,574.94	11,479,572,574.94	94%	93%	93%
Gastos de personal	9,248,899,697.00	8,792,306,017.00	8,792,306,017.00	8,792,306,017.00	95%	95%	95%
Gastos generales	2,981,234,654.00	2,743,180,573.94	2,542,969,924.48	2,542,969,924.48	92%	85%	85%
Trasferencias	144,555,346.00	144,296,633.46	144,296,633.46	144,296,633.46	100%	100%	100%
Gastos de producción y comercialización	-	-	-	-	0%	0%	0%
Servicio a la deuda	-	-	-	-	0%	0%	0%
Inversión	64,264,321,102.00	63,571,876,263.69	28,089,801,829.67	28,089,801,829.67	99%	44%	44%
TOTAL PRESUPUESTO	76,639,010,799.00	75,251,659,488.09	39,569,374,404.61	39,569,374,404.61	98%	52%	52%



b. Pérdidas de apropiación en la vigencia 2018.

PÉRDIDA DE APROPIACIÓN VIGENCIA 2018			
Miles de pesos			
TIPO DE GASTO	APROP. DEFINITIVA	EJECUCIÓN COMPROMISOS	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN
Funcionamiento	12,374,689,697.00	11,679,783,224.40	694,906,472.60
Gastos de personal	9,248,899,697.00	8,792,306,017.00	456,593,680.00
Gastos generales	2,981,234,654.00	2,743,180,573.94	238,054,080.06
Trasferencias	144,555,346.00	144,296,633.46	258,712.54
Gastos de comercialización y producción	-	-	-
Servicio a la deuda	-	-	-
Inversión	64,264,321,102.00	63,571,876,263.69	692,444,838.31
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	76,639,010,799.00	75,251,659,488.09	1,387,351,310.91

c. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2018.

Rezago Presupuestal 2018	
Miles de pesos	
Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018	35,682,285,083.48
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018	-
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	35,682,285,083.48

- d. El Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto Ley 111 de 1996 en el artículo 89 prescribe lo siguiente: "Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.



Igualmente, cada órgano constituirá al 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios”.

Teniendo en cuenta lo anterior, sírvase certificar **SI** las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2018, cumplieron con lo estipulado en la norma anterior. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 111 de 1996.

Ver Anexo 1.

e. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2017 y ejecutado a 31 de diciembre de 2018.

REZAGO PRESUPUESTAL 2017			
Miles de pesos			
DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2017	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2018	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2018
Reservas Presupuestales 2017	1,495,627,790.34	1,487,104,852.26	99%
Cuentas por Pagar 2017	8,873,258,933.53	8,873,258,933.53	100%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2017 Y EJECUTADO EN 2018	10,368,886,723.87	10,360,363,785.79	100%

f. Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2018 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

Ver Anexos 2 y 3

g. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2018.

Es importante establecer que el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF II Nación para la vigencia 2018 ha presentado algunas mejoras relacionadas estas, con la disponibilidad del aplicativo, el tiempo de respuesta en la generación de las diferentes transacciones, los horarios de mantenimientos a efectuar por parte de la administración que pretenden afectar al mínimo el desarrollo de las diferentes transacciones que generan los usuarios y el fortalecimiento en el procesamiento y solicitud de reportes. Sin embargo, en periodos de cierre del mes el aplicativo presenta lentitud y demoras en respuesta a operaciones requeridas, más aún cuando dichos cierres confluyen con periodos de cierre contable.

2. Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas, el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos (saldos y movimientos) a 31 de diciembre de 2018 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con el marco normativo aplicable a su entidad expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza jurídica de su entidad. (Resolución N° 414 de 2014, N°533 de 2015, N°037 de 2017, N°156 de 2018 y el Instructivo N° 001 del 18 de diciembre de 2018).

La información solicitada en relación con los estados financieros a diciembre de 2018 del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH, se entregan adjuntos a la presente comunicación así:

- a. Anexo 4 - Balance General.
 - b. Anexo 5 - Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
 - c. Anexo 6 - Notas explicativas a los estados financieros.
 - d. Anexo 7 - Saldos y Movimientos (Formato CGN 2005 001)
 - e. Anexo 8 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - f. Anexo 9 – Operaciones Recíprocas (Formato CGN 2005 002)
3. Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2018.

Con relación al dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo, se informa que no estamos obligados por no ser una Entidad de Economía Mixta ni una Sociedad por Acciones, según artículo 203 del Código de Comercio, por lo tanto no aplica para la Entidad.

4. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y del numeral 5° del Art 2° de la Ley 1066 de 2006, favor remitir copia del Boletín de Deudores Morosos del Estado – BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte a 30 de noviembre de 2018.

El Centro de Memoria Histórica, no presenta deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo para la vigencia 2018 que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en la norma para su reporte.

5. Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2018, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad o empresa.

Ver Anexo 10



6. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2018.

Ver Anexo 11

7. Favor informar qué limitaciones operativas, técnicas y administrativas presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2018.

El Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP no presentó limitaciones.

8. ¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de aplicación de la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resolución N° 414 de 2014, N° 533 de 2015 y N°037 de 2017)?

N°	Limitaciones en la aplicación de las normas contables expedidas por la CGN de acuerdo con la naturaleza jurídica de la Entidad
1	<p>Tecnológico: La herramienta administrativa de Talento Humano no presenta el debido control de la partidas por recaudar, al igual que no hace un control efectivo ni genera los reportes confiables sobre las alícuotas por pasivos laborales a corto plazo, lo que induce a posibles errores sobre la utilidad contable y además sobre la consolidación de cifras para fin de periodo en la cuenta 27 (Provisiones)</p>

9. Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2018 de acuerdo con las Resoluciones N° 414 de 2014, N°533 de 2015 o N° 037 de 2017, favor informar: ¿Si la norma que le corresponde a su entidad de acuerdo con la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?

El marco normativo aplicable para el Centro de Memoria Histórica es la Resolución 533 de 2015 y a partir del 1 de enero de 2018 nos encontramos en proceso de convergencia, en cuanto a la aplicación de la norma correspondiente a la entidad se determina un cumplimiento del 95%; el 5% restante corresponde al reconocimiento de algunos deterioros que se encuentran en equipos tecnológicos e incapacidades y licencias, que no se lograron ser reconocidos a 31 de diciembre de 2018.

10. Remitir copia del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016.

En el **Anexo 12** se presenta el informe sobre la evaluación de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2018 presentado a la Contaduría General de la Nación – CGN.

11. De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, favor enviar informe ejecutivo sobre el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2018.

11.1 Con relación a las actividades o acciones de mejora incumplidas a 31 de diciembre de 2018, favor informar las razones de este incumplimiento.

Ver anexos No. 13 y 14.

Cordialmente,



RUBEN DARIO ACEVEDO CARMONA
Director General
DIRECCIÓN GENERAL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA

Revisó: Paula Alejandra Moreno Villalobos 

Proyectó: Mauricio Morales Peña 

Anexos: (60) folios y 1 CD.